



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

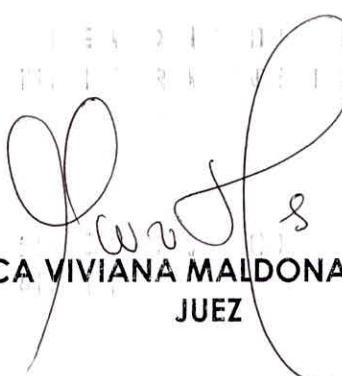
PROCESO No. 110014003066-2021-01092-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 NOV 2022

De acuerdo con el memorial obrante en el expediente, ténganse por notificada de manera personal a la demandada **EVELIN LOPEZ FORERO** del mandamiento de pago, quien del escrito presentado se establece que propuso excepciones de mérito.

De las excepciones de mérito que propuso la pasiva, **córrase** trasado al ejecutante, por **diez (10) días**, artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 11 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO No. 149 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr